

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 16 de Septiembre de 2022.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO** relativa al expediente 2021/02201/000334, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



El Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación, en su caso, la siguiente:

PROPUESTA

I.- RESULTANDO que por el Jefe de Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales se ha emitido informe, con la conformidad Concejal Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento, promoviendo la contratación, del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN O RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022/2023, MEDIANTE ONCE LOTES”**, y con la finalidad igualmente de fomentar las políticas sociales y medioambientales recogidas en la documentación preparatoria elaborada por el Servicio Promotor y que constituyen asimismo el objeto del contrato. El precio del contrato es de **2.590.835,28 € más el 21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de 544.075,41 €, lo que hace un **total de 3.134.910,69 €**. Asimismo, en el referido documento se informa sobre la justificación de la necesidad de dicha contratación para el cumplimiento y realización de los fines institucionales, a los efectos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato se se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la Zona SURESTE.

LOTE 2: Nuevas instalaciones de alumbrado público en pedanías Huerta.

LOTE 3: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la zona SUROESTE.

LOTE 4: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos El Carmen e Infante Juan Manuel.

LOTE 5: Nuevas instalaciones de alumbrado público en casco urbano.

LOTE 6: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Norte y Santa María de Gracia.

LOTE 7: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la zona NOROESTE.

LOTE 8: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado publico de pedanías de la zona NORESTE.

LOTE 9: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Este y La Flota-Vistalegre.

LOTE 10: Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Centro Este y Centro Oeste.

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



LOTE 11: Nuevas instalaciones de alumbrado público en pedanías del Campo.

II.- RESULTANDO que por decreto del Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de fecha 21 de julio de 2022, en ejercicio de la delegación conferida por acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2021, se acordó **iniciar el correspondiente expediente** para la contratación de referencia y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación.

III.- RESULTANDO que por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se emite el presente informe indicando que la contratación del mencionado **SUMINISTRO** tiene **carácter administrativo** de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y proponiendo efectuar su adjudicación mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** en base a lo establecido, asimismo, en el art. 156 de la mencionada ley; utilizándose los criterios que se relacionan en el informe emitido por el Servicio de Alumbrado Público.

Asimismo, el procedimiento se encuentra **sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA**, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente el preceptivo informe de los Servicios Jurídicos Municipales de fecha 6 de septiembre de 2022.

Asimismo, los informes del Servicio de Contratación y de los Servicios Jurídicos Municipales han sido emitidos sobre la base de que han sido comprobados y son ciertos todos los datos y antecedentes que figuran en el expediente por el Servicio promotor, y siempre y cuando el suministro objeto del presente contrato no se haya comenzado con anterioridad a la firma del mismo.

IV.- RESULTANDO que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; por la Intervención General se ha emitido, con fecha 16 de septiembre de 2022, el correspondiente informe de **FISCALIZACIÓN PREVIA**, con carácter favorable; habiéndose expedido el **documento contable A de autorización para 2022 por los siguientes importes**, con los siguientes número de operación contable y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1 por importe de **303.682,73 €** con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010415

proyecto 2017-2-075-10-1 con referencia 22022012949 por importe de 300.000,00 €

proyecto 2016-2-075-6-1 con referencia 22022012950 por importe de 3.682,73 €).

LOTE 2: por importe de **250.315,55 €** con cargo a la partida 075-1650-609001 y n.º operación 920220010416

proyecto 2017-2-075-6-1 con referencia 22022012955 por importe de 73.364,89 €

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



proyecto 2019-2-075-2-1 con referencia 22022012951 por importe de 6.085,62 €
proyecto 2018-2-075-2-1 con referencia 22022012952 por importe de 20.536,00 €
proyecto 2018-2-075-3-1 con referencia 22022012953 por importe de 75.000,00 €
proyecto 2018-2-075-19-1 con referencia 22022012954 por importe de 75.000,00 €
proyecto 2016-2-075-4-1 con referencia 22022012956 por importe de 329,04 €

LOTE 3: por importe de **221.248,03 €** con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010361

proyecto 2019-2-075-7-1 con referencia 22022012915 por importe de 159.900,00 €
proyecto 2018-2-075-8-1 con referencia 22022012916 por importe de 61.348,03 €

LOTE 4: por importe de 262.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920220010362.

LOTE 5: por importe de 232.895,55 € con cargo a la partida 075-1650-609001 y n.º operación 920220010417.

proyecto 2018-2-075-1-1 con referencia 22022012957 por importe de 17.443,33 €
proyecto 2016-2-075-1-1 con referencia 22022012960 por importe de 1.027,24 €
proyecto 2015-2-075-1-1 con referencia 22022012961 por importe de 71.128,90 €
proyecto 2018-2-075-18-1 con referencia 22022012958 por importe de 75.000,00 €
proyecto 2017-2-075-2-1 con referencia 22022012959 por importe de 68.296,08 €

LOTE 6: por importe de 234.250,49 € con cargo a la partida 075-1650-6190016 y n.º operación 920220010364.

LOTE 7: por importe de 215.701,29 € con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010365

proyecto 2015-2-047-5-1 con referencia 22022012922 por importe de 213.795,09 €
proyecto 2014-2-047-4-1 con referencia 22022012923 por importe de 1.906,20 €

LOTE 8: por importe de 200.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010366

proyecto 2019-2-075-6-1 con referencia 22022012924 por importe de 100.000,00 €
proyecto 2019-2-075-4-1 con referencia 22022012925 por importe de 100.000,00 €

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



LOTE 9: por importe de 149.033,21 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920220010367.

LOTE 10: por importe de 112.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920220010368.

LOTE 11: por importe de 10.237,06 € con cargo a la partida 075-1650-61090014 y n.º operación 920220010369.

Constando también en el expediente **documentos contables A de autorización previa de gastos futuros** por los siguientes importes:

LOTE 1 por importe de 117.225,32 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000334.

LOTE 2 por importe de 150.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000335.

LOTE 3 por importe de 150.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920229000318.

LOTE 4 por importe de 87.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000319.

LOTE 5 por importe de 92.443,33 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000336.

LOTE 6 por importe de 78.083,49 € con cargo a la partida 075-1650-6190016 y n.º operación 920229000322.

LOTE 7 por importe de 71.900,43 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000323.

LOTE 8 por importe de 76.947,27 € con cargo a la partida 047-1650-6190019 y n.º operación 920229000324.

LOTE 9 por importe de 71.631,88 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000325.

LOTE 10 por importe de 37.500,00 € con cargo a la partida 047-1650-6190018 y n.º operación 920229000326.

LOTE 11 por importe de 9.315,06 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000327.

Dado que el contrato tiene carácter plurianual, la autorización y el compromiso de gasto se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, de conformidad con lo establecido en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)

Locales, operando dicha circunstancia como condición suspensiva de su vigencia, debiendo incluirse los importes para el año 2023 Lote 1 (117.225,32 €) Lote 2 (150.000,00 €) Lote 3 (150.000,00 €) Lote 4 (87.500,00 €) Lote 5 (92.443,33 €) Lote 6 (78.083,49 €) Lote 7 (71.900,43 €) Lote 8 (13.354,48 €) Lote 9 (71.631,88 €) Lote 10 (37.500,00 €) Lote 11 (9.315,06 €) en el presupuesto que se formen para dichos ejercicios, quedando su autorización y disposición condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

I.- CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de dicha Junta de 31 de marzo de 2021, de delegación en las distintas Concejalías Delegadas, la competencia para la ordenación e impulsión de los procedimientos de contratación y, por tanto, para elevar la presente propuesta al órgano de contratación, corresponde al Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que no se oponga a dicha ley; y demás normativa aplicable; se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, ratificando las actuaciones que constan en el mismo, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, por **PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA**, para la tramitación y licitación electrónica del “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN O RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022/2023, MEDIANTE ONCE LOTES**”, con un precio máximo de **2.590.835,28 € más el 21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de 544.075,41 €, lo que hace un **total de 3.134.910,69 €**, que es el presupuesto del contrato, conforme al desglose que se detalla en el apartado dispositivo cuarto.

En dichos Pliegos se detallan las condiciones y características del suministro, así como el **plazo de duración** del contrato, que será de **UN AÑO, a contar desde el día 16 de septiembre de 2022 o desde la fecha de su formalización si ésta fuera posterior**.

Dicho contrato podrá ser prorrogado anualmente por UN AÑO más si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del Servicio Municipal promotor del expediente.

El **plazo de garantía** queda fijado en UN AÑO que comenzará a contar desde la fecha de recepción o conformidad con la prestación contratada (se entenderá por fecha de conformidad de cada unidad ejecutada para el inicio del plazo de garantía la fecha de visado de la misma por los servicios técnicos municipales).

Conforme a lo establecido en el art. 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



del Sector Público, **no se aplicará al presente contrato la revisión de precios.**

La **garantía definitiva** queda fijada en la cantidad equivalente **5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.**, que deberá depositarse por el contratista adjudicatario dentro de los **DIEZ DÍAS hábiles** siguientes al de puesta a disposición del correspondiente requerimiento.

Los **criterios de valoración de las ofertas** que se presenten serán los establecidos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares, en relación con lo señalado en el art. 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato se realizará con arreglo a las siguientes **condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad de género y social:**

- a) La empresa adjudicataria deberá considerar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el trato, acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, duración y ordenación de la jornada laboral y derechos e conciliación, sin perjuicio de observar la cualificación profesional que sea requerida.
- b) El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la seguridad social.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **Mesa de Contratación** ejercerá, entre otras, las funciones relacionadas en el apartado 2 de dicho artículo como órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación; pudiendo solicitar cuantos informes técnicos considere precisos para la valoración de las proposiciones presentadas e incorporar a sus reuniones a los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios para ello.

A tal efecto, la Mesa de Contratación Permanente constituida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, ha adaptado su composición mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 5 de agosto de 2022, publicándose el 8 de agosto de 2022 en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; se designa **responsable del contrato** al Jefe de Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales D. Francisco Sandoval Ortega, a quien corresponderá supervisar su ejecución, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar su correcta realización. Asimismo la **unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato** es el Servicio de Alumbrado Público.

CUARTO.- Autorizar un gasto de **3.134.910,69 €**, necesarios para la ejecución del contrato que se derive de la adjudicación de esta licitación.

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



El gasto correspondiente al presente ejercicio 2022 se autoriza con cargo a las operaciones contables, números aplicación presupuestaria siguientes e importes:

LOTE 1 por importe de **303.682,73 €** con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010415

proyecto 2017-2-075-10-1 con referencia 22022012949 por importe de 300.000,00 €

proyecto 2016-2-075-6-1 con referencia 22022012950 por importe de 3.682,73 €).

LOTE 2: por importe de **250.315,55 €** con cargo a la partida 075-1650-609001 y n.º operación 920220010416

proyecto 2017-2-075-6-1 con referencia 22022012955 por importe de 73.364,89 €

proyecto 2019-2-075-2-1 con referencia 22022012951 por importe de 6.085,62 €

proyecto 2018-2-075-2-1 con referencia 22022012952 por importe de 20.536,00 €

proyecto 2018-2-075-3-1 con referencia 22022012953 por importe de 75.000,00 €

proyecto 2018-2-075-19-1 con referencia 22022012954 por importe de 75.000,00 €

proyecto 2016-2-075-4-1 con referencia 22022012956 por importe de 329,04 €

LOTE 3: por importe de **221.248,03 €** con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010361

proyecto 2019-2-075-7-1 con referencia 22022012915 por importe de 159.900,00 €

proyecto 2018-2-075-8-1 con referencia 22022012916 por importe de 61.348,03 €

LOTE 4: por importe de 262.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920220010362.

LOTE 5: por importe de 232.895,55 € con cargo a la partida 075-1650-609001 y n.º operación 920220010417.

proyecto 2018-2-075-1-1 con referencia 22022012957 por importe de 17.443,33 €

proyecto 2016-2-075-1-1 con referencia 22022012960 por importe de 1.027,24 €

proyecto 2015-2-075-1-1 con referencia 22022012961 por importe de 71.128,90 €

proyecto 2018-2-075-18-1 con referencia 22022012958 por importe de 75.000,00 €

proyecto 2017-2-075-2-1 con referencia 22022012959 por importe de 68.296,08 €

LOTE 6: por importe de 234.250,49 € con cargo a la partida 075-1650-6190016 y n.º operación 920220010364.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

txfgL+Qxi4onvg-5lr4OaSTkwGZMgBYTt5vt2g

JwF4htnQikVouI061upLzes6l-N3+STE015w

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



LOTE 7: por importe de 215.701,29 € con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010365

proyecto 2015-2-047-5-1 con referencia 22022012922 por importe de 213.795,09 €

proyecto 2014-2-047-4-1 con referencia 22022012923 por importe de 1.906,20 €

LOTE 8: por importe de 200.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-619001 y n.º operación 920220010366

proyecto 2019-2-075-6-1 con referencia 22022012924 por importe de 100.000,00 €

proyecto 2019-2-075-4-1 con referencia 22022012925 por importe de 100.00,00 €

LOTE 9: por importe de 149.033,21 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920220010367.

LOTE 10: por importe de 112.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920220010368.

LOTE 11: por importe de 10.237,06 € con cargo a la partida 075-1650-61090014 y n.º operación 920220010369.

Constando también en el expediente **documentos contables A de autorización previa de gastos futuros** por los siguientes importes:

LOTE 1 por importe de 117.225,32 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000334.

LOTE 2 por importe de 150.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000335.

LOTE 3 por importe de 150.000,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190018 y n.º operación 920229000318.

LOTE 4 por importe de 87.500,00 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000319.

LOTE 5 por importe de 92.443,33 € con cargo a la partida 075-1650-6190017 y n.º operación 920229000336.

LOTE 6 por importe de 78.083,49 € con cargo a la partida 075-1650-6190016 y n.º operación 920229000322.

LOTE 7 por importe de 71.900,43 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000323.

LOTE 8 por importe de 76.947,27 € con cargo a la partida 047-1650-6190019 y n.º operación 920229000324.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

txfgL+Qxi4onvg-5lr4OaSTkwGZMgBYT5vt2g

JwF4htnQlIkVouI061upLzes6l-N3+STE015w

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



LOTE 9 por importe de 71.631,88 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000325.

LOTE 10 por importe de 37.500,00 € con cargo a la partida 047-1650-6190018 y n.º operación 920229000326.

LOTE 11 por importe de 9.315,06 € con cargo a la partida 047-1650-6190015 y n.º operación 920229000327.

Dado que el contrato tiene carácter plurianual, la autorización y el compromiso de gasto se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, de conformidad con lo establecido en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, operando dicha circunstancia como condición suspensiva de su vigencia, debiendo incluirse los importes para el año 2023 Lote 1 (117.225,32 €) Lote 2 (150.000,00 €) Lote 3 (150.000,00 €) Lote 4 (87.500,00 €) Lote 5 (92.443,33 €) Lote 6 (78.083,49 €) Lote 7 (71.900,43 €) Lote 8 (13.354,48 €) Lote 9 (71.631,88 €) Lote 10 (37.500,00 €) Lote 11 (9.315,06 €) en el presupuesto que se formen para dichos ejercicios, quedando su autorización y disposición condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

Siendo la previsión estimada de anualidades, conforme al importe de licitación, la siguiente:

LOTE 1:

1 Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):.....303.682,73€

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....117.225,32 €

LOTE 2:

▪ Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):.....250.315,55€

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....150.000,00 €

LOTE 3:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):.....221.248,03€

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....150.000,00 €

LOTE 4:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):.....262.500,00€

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....87.500,00 €

LOTE 5:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):.....232.895,55€

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

txfgL+Qx14onvg-5lr4OaSTkwGZMgBYTt5vt2g

JwF4htnQlIkVouI061upLzes6l-N3+STE015w

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....92.443,33 €

LOTE 6:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 234.250,49 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....78.083,49 €

LOTE 7:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 215.701,29 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....71.900,43 €

LOTE 8:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 200.000,00 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....76.947,27 €

LOTE 9:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 149.033,21 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....71.631,88 €

LOTE 10:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 112.500,00 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....37.500,00 €

LOTE 11:

• Ejercicio 2022 (desde 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre):..... 10.237,06 €

• Ejercicio 2023 (desde 1 de diciembre 2022 hasta 15 de septiembre):.....9.315,06 €

De conformidad con lo establecido en el art. 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, en el que se establece que la imputación presupuestaria de los gastos a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que pueda resultar exigible la obligación de que se trate, en el desglose por anualidades precedente la mensualidad correspondiente al mes de diciembre de cada anualidad ha sido aplicada al ejercicio presupuestario siguiente.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios afectados y en particular a la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación correspondiente al presente contrato en el **Diario Oficial de la Unión Europea**. Las **proposiciones** se presentarán de forma electrónica a través de la herramienta de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sed.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sed.murcia.es/verifirma>

txfgL+Qxi4onvg-5Iri4OaSTkwGZMgBYIT5vt2g

JwF4htnQikVouO6tupLzes6l-N3+STE015w

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 16 de Septiembre de 2022

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



Público, hasta las VEINTITRÉS HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS del día en que finalice el plazo de **TREINTA DÍAS naturales** desde el envío del anuncio de licitación al mencionado diario oficial, debiendo asimismo publicarse dicho anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por un plazo mínimo de QUINCE DÍAS naturales. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta las VEINTITRÉS HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS del primer día hábil siguiente.

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 16 de Septiembre de 2022

Fecha documento: 16 de Septiembre de 2022

FIRMADO

- 1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EHA, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 16 de Septiembre de 2022
- 2.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 16 de Septiembre de 2022
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 16 de Septiembre de 2022

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>



txfgL+Qx14onvg-5Iri4OaSTkwGZMgBYTt5v12g



JwF4htnQifKhVouiO61upLzes6i-N3+STE015w